

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**18371** *Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 26 de junio de 2009 (BOE de 16 de julio de 2009), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña Bárbara Ozieblo Rajkowska en el Área de Conocimiento de Filología Inglesa adscrita al Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana. (n.º 023CUN09).

Don Manuel Alcántara Serrano en el Área de Conocimiento de Literatura Española adscrita al Departamento de Filología Española II y Teoría de la Literatura. (n.º 037CUN09).

Don Miguel Ángel Medina Torres en el Área de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular adscrita al Departamento de Biología Molecular y Bioquímica. (n.º 019CUN09).

Málaga, 4 de noviembre de 2009.–La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.